



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



N. OFS-07-002-2025

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATANTE” Y POR LA OTRA QUERETEC S.A.S., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GERARDO GARCÍA TAPIA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL CONTRATANTE” DECLARA QUE:

A.- ES EL ÓRGANO TÉCNICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ENCARGADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL CUALQUIER PERSONA PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS, EL CUAL, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TENDRÁ AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFS010518491.

B.- QUE EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 245 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, TOMO CII, SEGUNDA ÉPOCA NÚMERO EXTRAORDINARIO.

C.- QUE TIENE SU DOMICILIO OFICIAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 405, SAN DIEGO METEPEC, DE TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90110.

D.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; 8° FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



E. LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA C.P. DIANA GALAN MANOATL, ASISTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACC. I Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

F. QUE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

A. ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN HACE CONSTAR CON EL FOLIO DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "QUERETEC S. A. S.", POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIEN EMITE LA FIRMA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO SAS-1.2-202412-801 [REDACTED] DE LA PERSONA MORAL INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [REDACTED]

B. SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN, CALLE FLORENCIO ROSAS NÚMERO EXTERIOR 13 INTERIOR 5, COLONIA ESTRELLA, QUERÉTARO, QUERÉTARO. CP. 76030

C. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD ESTÁN, EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN COMPUTACIÓN.

D. CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA PROPORCIONAR EL EQUIPO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

E. EL C. GERARDO GARCÍA TAPIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA, QUE NO LE HA SIDO REVOCADO DICHO MANDATO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. NÚMERO [REDACTED] 5, NÚMERO TELEFÓNICO 446 24 [REDACTED] 442 267 [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO COMERCIAL GERARDO@GEDATEKNAS.COM Y PÁGINA WEB WWW.GEDATEKNAS.COM.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

ÚNICA. EL CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CONSTITUYE SU MUTUA, LIBRE Y EXPRESA VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DE CONSENTIMIENTO Y RECONOCEN LA VALIDEZ DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES CONJUNTAMENTE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO: QUE "EL CONTRATANTE" OBTENGA DE "EL PROVEEDOR", LO SIGUIENTE PARA EL OFS TAL Y COMO SE DESCRIBE:

N	DESCRIPCIÓN	CANT	SUB TOTAL
1	GABINETE PARA TELECOMUNICACIONES RACK ESTÁNDAR DE 19", 42UR, 600 MM ANCHO X 1000 MM PROFUNDIDAD. FABRICADO EN ACERO, SE ENVÍA EL GABINETE ARMADO. 3 AÑOS DE GARANTÍA CON FABRICANTE	1	\$22,413.00
2	UPS SMART APP ONLINE S DE 3000 VA/2700 W, ONLINE DOBLE, CONVERSIÓN, ENTRADA 120 VCA NEMA L5-30P, ONDA SENOIDAL PURA, RACK O TORRE DE 2 UR, CON 6 TOMAS DE NEMA 5-20R. GARANTÍA DE 3 AÑOS	1	\$20,258.00
SUBTOTAL			\$42,671.00
IVA 16%			\$ 6,827.36
TOTAL			\$49,498.36

GABINETE PARA TELECOMUNICACIONES RACK ESTÁNDAR:

CARACTERÍSTICAS DESTACADAS:

- TIPO DE INSTALACIÓN: PISO.
- PUERTA FRONTAL CON CIERRE DE SEGURIDAD EN 3 PUNTOS Y CON VENTANA DE CRISTAL TEMPLADO.
- LATERALES DESMONTABLES CON CERRADURA.
- LOS 4 POSTES RACKS SE PUEDEN ACERCAR O RETIRAR PARA UNA MEJOR INSTALACIÓN DE EQUIPO.
- CHAPAS DE SEGURIDAD CON LLAVE ÚNICA POR CHAPA.
- PUERTAS DESMONTABLES Y OPCIÓN DE CAMBIO DE SENTIDO DE APERTURA.

- PREPARACIÓN PARA 1 JUEGO DE VENTILADOR LP-VENT-03 O UN LP-VENT-02V2, NO INCLUIDOS.
- INCLUYE NIVELADORES.
- SE ENVÍA GABINETE ARMADO.

APLICACIÓN:

- SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA.
- UNIDADES DE RESPALDO.
- DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET
- RADIOCOMUNICACIÓN EN DOS VÍAS.
- RADIOCOMUNICACIÓN.
- ADMINISTRACIÓN DE CABLEADO DE COBRE Y FIBRA.

EL EQUIPO INCLUYE:

- CUERPO METÁLICO (TAPAS LATERALES, POSTES RACKS, PUERTA FRONTAL Y TRASERA)
- TORNILLERÍA COLOR NEGRO PARA ARMADO.
- TORNILLERÍA PARA INSTALACIÓN DE 3 EQUIPOS EN POSTES RACK (56 TUERCAS ENJAULADAS Y 56 TORNILLOS +56 ARANDELAS).
- MANUAL DE USUARIO MÁS GARANTÍA.
- NIVELADORES.
- 1 ORGANIZADOR DE CABLES SIMPLE: LP-ORG-45S.
- EMPAQUE.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

- APLICACIÓN: INTERIOR.
- ACERO DE PRIMERA CALIDAD.
- FABRICADO DE ACUERDO A ANSI/TIA RS-310-D
- PESO: 101.68 KG (SIN EMBALAJE).
- CAPACIDAD DE CARGA: 1268 KG.
- DIMENSIONES: 600X1970X1058 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD).
- UNIDADES RACK 42
- PROFUNDIDAD DE TRABAJO MÁX.: 920 MM
- COLOR: NEGRO SEMI MATE.
- PINTURA POR PROCESO DE HORNEADO BASE POLIÉSTER.

EL UPS DE DOBLE CONVERSIÓN EN LÍNEA DE ALTO RENDIMIENTO QUE OFRECE PROTECCIÓN DE ENERGÍA CONFIABLE.

DISEÑADO PARA APLICACIONES EMPRESARIALES Y CENTRO DE DATOS, EL MODELO ONLINE S ADOPTA TOPOLOGÍA DE DOBLE CONVERSIÓN PARA PROPORCIONAR UNA ONDA SENOIDAL PURA A LA SALIDA. EL UPS CUENTA CON PANEL LCD A COLOR PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN MONITOREAR EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN Y CONFIGURAR AJUSTES FÁCILMENTE. LOS MÓDULOS DE BATERÍA EXTENDIDA (EBM) SE PUEDEN EMPLEAR PARA AUMENTAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA POR LA FALTA DE ENERGÍA. LOS VENTILADORES DE VELOCIDAD VARIABLE PROPORCIONAN UNA GESTIÓN TÉRMICA AUTOMÁTICA BASADA EN LA CARGA DE POTENCIA, PARA REDUCIR EL RUIDO Y PROPORCIONAR MAYOR COMODIDAD PARA LOS USUARIOS. EL UPS TAMBIÉN PERMITE A LOS USUARIOS REALIZAR EL MONITOREO EN TIEMPO REAL Y ADMINISTRACIÓN REMOTA A TRAVÉS DEL POWER PANEL POWER MANAGEMENT SOFTWARE.

CARACTERÍSTICAS

- TOPOLOGÍA DOBLE CONVERSIÓN EN LÍNEA.
- MODO ECO
- COMPATIBLE CON GENERADOR
- PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS
- TIEMPO DE TRANSFERENCIA CERO
- ADMINISTRACIÓN DE BATERÍA INTELIGENTE (SBM)
- PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES Y PICOS
- FILTRACIÓN EMI Y RFI
- PANEL LCD A COLOR
- PUERTO (EPO) DE APAGADO DE EMERGENCIA
- SOFTWARE DE GESTIÓN POWER PANEL
- CAPACIDAD DE GESTIÓN REMOTA SNMP / HTTP (OPCIONAL)
- CONFIGURACIONES CONVERTIBLES EN RACK/TORRE

CARACTERÍSTICAS DESTACADAS

- INTERRUPTOR DE ENCENDIDO /APAGADO
- PANEL DE VISUALIZACIÓN LCD
- BOTONES DE FUNCIONES
- INTERRUPTOR DE ENTRADA
- ENTRADA DE CA
- TOMAS CON RESPALDO DE ENERGÍA Y PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIONES
- RANURA PARA TARJETA DE RED SNMP/HTTP
- CONECTOR DE MÓDULO DE BATERÍA EXTENDIDA
- PUERTO USB

- PUERTO SERIAL
- PUERTO EPO

SEGUNDA. - COMPROMISO DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A CONSERVAR EL PRECIO EN MONEDA NACIONAL.

TERCERA. - TIEMPO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA DEL EQUIPO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE INMEDIATO, 3 A 4 DÍAS EN LO QUE ENTREGA PAQUETERÍA.

CUARTA. - CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA. LA ENTREGA DEL EQUIPO SOLICITADO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, UBICADAS EN AV. INDEPENDENCIA N°405, SAN DIEGO METEPEC, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90110, A TRAVÉS DE LA PAQUETERÍA QUE ELIJA "EL PROVEEDOR".

QUINTA. - DEL TIEMPO DE VIGENCIA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ DEL 09 DE JULIO AL 12 DE JULIO DEL 2025.

SEXTA. FORMA DE PAGO: EL MONTO TOTAL DE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO ES DE: **\$49,498.36 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)**, EL CUAL YA INCLUYE IMPUESTOS. EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] CLABE INTERBANCARIA: [REDACTED] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANREGIO A NOMBRE DE "EL PROVEEDOR", EL DÍA 09 DE JULIO DE 2025.

SÉPTIMA. RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INGRESAR SU FACTURA, DETALLANDO EN LA MISMA TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO INDICAR CLARAMENTE LOS DATOS DE "EL CONTRATANTE", AL DOMICILIO DEL MISMO DEBIDAMENTE REQUISITADA DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, A "EL CONTRATANTE".

OCTAVA. - DE LA GARANTÍA. GARANTÍA DE TRES AÑOS, POR PARTE DEL FABRICANTE, PARA EL EQUIPO GABINETE PARA TELECOMUNICACIONES RACK ESTÁNDAR DE 19". GARANTÍA DE 3 AÑOS PARA EL EQUIPO UPS SMART APP. LAS GARANTÍAS INICIAN CON LA ENTREGA DEL EQUIPO, A "EL CONTRATANTE" POR MEDIO DE PAQUETERÍA ELEGIDA POR "EL PROVEEDOR", CAPACITACIÓN REMOTA PARA SU CORRECTO USO Y LAS MEJORES PRÁCTICAS A SEGUIR.



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



NOVENA. - JURISDICCIÓN. - LAS PARTES CONTRATANTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA, RENUNCIANDO AL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, EN VIRTUD DE SUS PRESENTES O FUTUROS DOMICILIOS.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO POR LAS PARTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

POR "EL PROVEEDOR"

**C. GERARDO GARCÍA TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
QUERETEC S.A.S.**

POR "EL CONTRATANTE"

**LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TLAXCALA**